SECRETARÍA
DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 21 de agosto del 2026

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC - 121 - 2026.**

YANED SIERRA CASTRILLON, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.392.235 de Villavicencio, evaluador técnico, designado por la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, el Dra. **ALBA AURORA COLINA**, mediante la Resolución No. 83 del 06 de mayo del 2026, procede a realizar la revisión y evaluación de los **Requisitos Habilitantes de experiencia y Orden Técnico, que son requisitos en el desarrollo del proceso** de selección de mínima cuantía No. SMC-121-2026 cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONÓTICAS, MEDIANTE LA ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Pública SMC-121-2026, se presentó la siguiente propuesta:

RAZON SOCIAL	NIT O CEDULA
JOHN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ	C.C. No. 80.432.520 Sopo- Cundinamarca

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: (CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE)
($ 112.936.413).

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

COMPONENTE	REQUISITO		JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 80.432.520		
			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Experiencia del proponente	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato, - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante -Objeto del contrato -Valor del contrato -Fecha de inicio -Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.		X		**Contratista:** JOHN ALBERTO RODRIGUEZ **Contratante:** INVERSIONES Y LOGISTICA H Y J SAS **Representante legal**: Hugo Vergara Hermosa. **Nit:** 901.712.439-3 **No. De contrato:** 001 **Fecha del contrato:** 18 De agosto hasta 18 de septiembre de 2025. **Objeto contractual:** "Prestación de servicios veterinarios integrales para la atención, manejo, recuperación y esterilización de animales de compañía recolectados en estado de abandono y vulnerabilidad en la Finca Villa de Juanma, ubicada en la vereda Río Negrito Alto" **Valor del contrato:** 135.000.000.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO					
1. INFRAESTRUCTURA	Espacios de alojamiento temporal (jaulas, guacales) con ventilación, limpieza y desinfección.	• Certificado de tradición y libertad (si es propio) – expedición ≤30 días. • Contrato de arrendamiento vigente (si aplica) – que cubra toda la ejecución. • Convenio con clínica tercero + Cámara y Comercio (RUT, representación legal).	X		

COMPONENTE	REQUISITO		JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 80.432.520		
			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
	Áreas para consulta, toma de muestras, procedimientos diagnósticos y terapéuticos.	• Registro fotográfico nítido y fechado (consultorios, equipos, áreas de lavado, alojamiento, bioseguridad).	X		
	Equipos médicos básicos: reanimación, oxigenoterapia, pulsioximetría, camillas, mesas acero inox, refrigeración para cadena de frío.	• Inventario detallado de equipos (marca, modelo, estado, ubicación).	X		
	Cumplimiento de normas de bioseguridad (limpieza, desinfección, manejo de residuos peligrosos).	• Programa de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) – aprobado por autoridad ambiental/sanitaria (expedición ≤1 año). • Contrato vigente con empresa autorizada para manejo de residuos peligrosos (recolección, transporte, tratamiento, disposición final).	X		
	Cadena de frío garantizada.	• Descripción detallada de la infraestructura (ubicación, capacidad instalada – n° de animales simultáneos, características técnicas y sanitarias).	X		
	Servicios públicos + planta eléctrica de respaldo.	• Registro sanitario / concepto sanitario / certificado de inspección de la Secretaría de Salud (expedición ≤1 año).	X		
	Hospitalización 24 horas (cuando aplique).	• Certificación de disponibilidad de servicio de hospitalización 24h (emitida por responsable de	X		

COMPONENTE	REQUISITO		JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 80.432.520		
			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		la clínica o establecimiento).			
2. PERSONAL MÍNIMO	**Coordinador Profesional** (1) – Médico Veterinario Zootecnista o Veterinario.	• Cédula de Ciudadanía. • Libreta Militar (en caso de aplicar). • Certificado de antecedentes de la Policía Nacional (Judiciales). • Certificado de antecedentes de la Contraloría (Fiscales). • Certificado de antecedentes de la Procuraduría (Disciplinarios). • Certificado de Medidas Correctivas (RNMC). • Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). • Copia del acta de grado y diploma de pregrado. • Tarjeta Profesional (vigente). • Certificado de matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma. • Certificado de antecedentes disciplinarios ético-profesionales (expedido por el consejo profesional correspondiente). • Diplomado en Laboratorio Clínico animal. • Seminarios en Cirugía de Caninos y Felinos. • Certificación de pasantía en Ortopedia y/o Traumatología y/o Imagenología/Radiología. • Demás certificados de cursos o seminarios que soporten la experiencia requerida. • Hoja de Vida firmada en original. • Certificaciones que acrediten un mínimo de cinco (05) años de experiencia en proyectos	x		

COMPONENTE	REQUISITO		JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 80.432.520		
			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		afines, detallando claramente el tiempo de vinculación y las funciones desempeñadas. • Carta de Compromiso documento firmado que manifieste la disponibilidad inmediata para el cargo.			
	Médico Veterinário Zootecnista o Veterinário. Profesional (1) – mismo perfil.	• Mismos documentos del Coordinador • Acreditar experiencia práctica en cirugías de esterilización (ovariohisterectomía y orquiectomía) en caninos y felinos, con un mínimo de **dos mil quinientas (2.500) cirugías realizadas en los últimos cinco (5) años**, lo que equivale a un promedio de **500 procedimientos anuales**, debidamente certificadas por entidades públicas o privadas, especificando el número de intervenciones realizadas y el período de ejecución.	X		EL OFERENTE APORTA LA LIBRETA MILITAR.
	Técnicos Auxiliares (2) – Tecnólogos, técnicos o pasantes en Veterinaria y Zootecnia.	• Cédula de Ciudadanía. • Libreta Militar (en caso de aplicar). • Certificado de antecedentes de la Policía Nacional (Judiciales). • Certificado de antecedentes de la Contraloría (Fiscales). • Certificado de antecedentes de la Procuraduría (Disciplinarios). • Certificado de Medidas Correctivas (RNMC).	X		

COMPONENTE	REQUISITO		JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ C.C. No. 80.432.520		
			CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		• Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). • Copia del acta de grado y diploma de pregrado. • Demás certificados de cursos o seminarios que soporten la experiencia requerida. • Hoja de Vida firmada en original. • Carta de Compromiso documento firmado que manifieste la disponibilidad inmediata para el cargo			
3. PLAN DE TRABAJO	Metodología para zona urbana y rural de Villavicencio, Meta.	• Documento escrito (Plan de Trabajo) que detalle la metodología, cronograma, logística diferenciada para urbano y rural, estrategias de atención masiva, bioseguridad en campo, bienestar animal y respuesta a emergencias zoonóticas.	X		
4. TRANSPORTE DE ANIMALES	1 vehículo tipo camioneta 4x4 con tráiler, dotado para captura y movilización segura de caninos y felinos.	• Licencia de tránsito vigente. • SOAT vigente. • Revisión técnico-mecánica vigente (si aplica). • Póliza de seguro todo riesgo vigente. • Relación de dotación: guacales o transportadoras, red de manejo, bozales y demás implementos para manejo seguro.	X		EL OFERENTE APORTA LA RELACIÓN DE GUACALES O TRANSPORTADORAS, RED DE MANEJO, BOZALES Y DEMAS IMPLEMENTOS PARA MANEJO SEGURO.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL: Luego de revisado los documentos anexos en la plataforma de SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma, para evaluar los aspectos del orden técnico según lo exigido en la invitación publica en el proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-121-2026**, se determina que el proponente **JHON ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.432.520** Sopo-Cundinamarca, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y condiciones exigidas para el presente proceso.

SECRETARÍA
DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CONCLUSIÓN: El proponente subsanó y aporto la libreta militar del Médico Veterinario Zootecnista y la relación de guacales o transportadoras, red de manejo, bozales y demás implementos para manejo seguro, dentro concedido para subirlo a la plataforma del SECOP II, en consecuencia, efectuada nuevamente la evaluación técnica el día 21 de agosto de 2026, se concluye:

La evaluación técnica **CUMPLE** conforme a la Invitación Pública **SMC-121 DE 2026**.

Cordialmente.

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud de Villavicencio
Evaluador Técnico

Aprobó: NOHORA PATRICIA SARAY SABOGAL
Directora de Salud Ambiental de Villavicencio

JATBLEIDY BARBOSA

Proyecto: Evaluador económico
JATBLEIDY CAROLINA BARBOSA FORERO
Profesional C.P CPS / Contrato 2288-2026

Reviso: **MARITZA PASTRANA LOAIZA**
Profesional CPS Apoyo jurídico

